

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVI - TOMO DXIX - Nº 63
CORDOBA, (R.A.) VIERNES 04 DE ABRIL DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

VILLA DOLORES - O. Juzg. 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. Secr. Nº 2, Dra. María Leonor Ceballos en autos "Banco de la Pcia. de Córdoba c/ Américo Héctor Ramírez y Otra - Ejecutivo" el Martillero Julio M. Azar MP: 01-479, rematará el día 08/04/08 a las 11,30 hs. o día hábil inm. post. a la m/hora, en la sala de remates del Tribunal, calle Sarmiento 351 lo sgte.: Matrícula: 526.842 (29-01). Lote de terreno baldío, ubicado en la ciudad de Villa Dolores, Ped. Dolores, Depto. San Javier, designado como lote diez de la Mz. "C" que mide y linda: 12,40 mts. de fte al S. sobre Pasteur, igual cte. al N., c/ lote 8 de Lanza, por 24 ms. de fdo; al E., c/ lote 9 y al O. c/ lote 11, lo que hace una sup. de 297,60 mts. Mejoras: lote baldío ubicado en B° San Martín, servicio de luz eléctrica y agua corriente, calle de tierra, cerrado por medianera en su costado este y al norte tela metálica. Estado ocupacional: desocupado. Base: su imp. \$ 1.086 postura mínima 1 % de la anterior. Condiciones: el 20% del importe de la compra (efectivo o cheque certificado) más la comisión de ley martillero 5% a cargo de cada parte, saldo al aprobarse la subasta. Informes: al Tribunal o al Martillero Tel. 03544-422521 - 15612317. Oficina, 7 de Marzo de 2008. María Leonor Ceballos - Sec.

3 días - 5839 - 8/4/2008 - \$ 162.-

VILLA CARLOS PAZ - Orden Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación Civil y Comercial, Villa Dolores, Secretaría Dra. Cecilia María H. De Olmedo, autos: "Berberian Ricardo Luis c/ Raúl Atilio Fracassi - Ejecutivo" Martillero Judicial Gloria del Rosario Rodríguez MP. 01-1672, rematará en la Sala de Remates de Tribunales de Villa Carlos Paz sito en José Hernández 35 el día 15 de Abril de 2008 a las 11,00 hs. o día hábil siguiente si resultare inhábil el primero, misma hora, un lote de terreno baldío, ubicado en Bamba Villa del Lago, Carlos Paz, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, Pcia. de Cba. Matrícula 694730 (23-04) Punilla designado como lote 8 de la Mza. 234, que mide: 14,18 mts. al N.O. con lote 7; 38,64 mts. al E sobre calle 86; 17,42 mts. en línea curva al S. 26,20 mts. al S.O. lindando por estos rumbos con calle 87, y 36,24 mts. al N.O. con lote 9, con una superficie total de 1053,30 mts2. Base: \$ 278.- Estado: baldío. Condiciones: dinero de contado y/o cheque certificado, mejor postor, debiendo abonar 20% precio que resulte más comisión martillero (5%) de cada parte en el acto de subasta Art. 83 inc. B Ley 7191 y el saldo al aprobarse la subasta. Compra en comisión denunciar en remate nombre, apellido, D.N.I. y domicilio del

comprador, bajo apercebimiento. Postura mínima no inferior al (1%) IVA a cargo del comprador, si correspondiera. Consultas a la Martillera 03544-420998 - 15469867. Fdo.: Dra. Cecilia M. H. De Olmedo - Sec. Of. 25/3/2008.

Nº 6197- \$ 54.-

Juzgado 6ta. Civ. y Com. Cba. Sec. Ricardo Monfarrell en "Banco de la Provincia de Córdoba c/ Fassi, René Antonio y Otro - Títulos Ejecutivos - Otros (Exp. 581333/36), María Nely Sobral, Mat. 01-006, dom.: Bolívar 588, Cba., rematará en Sala de Remates del Exc. Tribunal Sup. de Justicia, en Arturo M. Bas 262, Cba. Día 08 de Abril 2008, a las 11,30 hs. Fracción de campo en "El Escondido", Ped. Candelaria Sud, Depto. Río Seco, Prov. de Cba., sup. 19 Has - 2450 ms2. Ubicación: fracción de campo frente con. a La Rinconada a 26 Kms. de Sebastián Elcano y a 1.400 ms. antes del Cno. a La Encrucijada. Mide: 3.115,70 cms. al S. y N. por 61,928 mm2 de E. a O. Titular: René Antonio Fassi, al Fº 94, Año 1985, Nº Cta. DGR: 2605-0341472/6. Desocupado. Base: \$ 1.386.- Post. Mín. \$ 100.- Acto subasta. 20% importe compra. Contado, mejor postor, más comisión 3%. Saldo: al aprobarse la subasta. El comprador deberá confeccionar planos de inmueble rural para su transferencia, Resol. Registral 1/2007. Compra en comisión: constituir domicilio procesal, expresar nombre y domicilio del comitente, quien ratificará compra (Art. 586 CPC) en 5 días posteriores al remate. Informes: Tel. 0351-4213587, Bolívar 588 Cba. Of. 3/4/2008. Ricardo G. Monfarrell - Sec.

3 días - 6350 - 8/4/2008 - \$ 126.-

O. Juz. Fed. Nº 02, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ Baili, Ricardo s/ ejec. Fiscal", (Exp. Nº 1019-D-01), el Mart. Cima Cruet Mat. 01-701, rematará el 10/4/2008, a las 11 hs. en Sec. Fiscal del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 6º, los sig. Bienes: Ford F-350 '72 dominio WKY-208. Fdo.: Dr. Garayzabal A.F. Cond. 100% din. de cdo. al mejor postor. Edic. La Voz. Dra. M. Isabel Mayoraz - Sec. Inf. Mart. Cima Tel. 4720124.

2 días - 6319 - 7/4/2008 - \$ 30.-

LA RIOJA - La Excm. Cámara Civil, Comercial y de Minas de la II Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, con sede en Chilecito, Secretaría Civil "B", a cargo de la Dra. Antonia Elisa Toledo, sito en la calle 9 de Julio Nro. 56 de esta ciudad de Chilecito, La Rioja, República Argentina, comunica por cinco días la subasta ordenada en los autos caratulados: "YOMA S.A. y OTROS s/ CONCURSO PREVENTIVO POR AGRUPAMIENTO - HOY QUIEBRA", Expte. 16.480, Año 1998, que el Banco de la Ciudad

de Buenos Aires, en su carácter de enajenador designado, llevará a cabo el día 25 de abril de 2008, a las 11.00 hs. en Esmeralda 660, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Salón Auditorio "Santa María de los Buenos Ayres", la subasta de bienes inmuebles y muebles que son parte del activo de la quiebra. Por el mero hecho de participar en la subasta se presume sin admitir prueba en contrario que los oferentes tienen pleno conocimiento de las condiciones fijadas para el presente remate y de su significado, así como de la situación jurídica, estado material de los muebles e inmuebles y estado de ocupación de estos últimos, conforme surge de los expedientes de las quiebras, siendo el presente edicto solo informativo. Detalle de bienes: 1- Ruta Provincial 41 s/n Distrito "La Carrera" Departamento "Fray M. Esquiú", Prov. de Catamarca, Nomenclatura Catastral: Padrón 4162, Matr. 09-25-42-4971, Depart. 09, Distrito 25, Sección 42, Parcela 4971. BASE: \$ 58.000. Se trata de una vivienda sobre terreno propio, se encuentra en una zona que se desarrolla a un lado y otro de la Ruta Provincial 41, de suma importancia para la valorización de los lotes, Superficie 2.387 m2. Exhibición: Coordinar al tel. 03833-431280; 2- Calle Joaquín V. Gonzalez s/n esquina G. Dávila San Román s/n. La Estación Nonogasta, Dep. Chilecito, Prov. de la Rioja: Nomenclatura Catastral: Circ. X, Sección B. Manzana 24, Parcela 6 y 5. BASE: \$ 166.000. Se trata de un depósito con bienes muebles en su interior -estanterías metálicas-, se encuentra frente a la terminal de ómnibus de Nonogasta Superficie, Parcela 6, 768,13 m2; Parcela 5, 184,78 m2. Exhibición Coordinar al 03825-499341/499208/499241 Sr. Gómez; 3- Bolaños Esq. San Lorenzo s/n, Lanús, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura catastral: Circ. II, Sección C, Fracción XII, Parcela 1d. BASE: \$ 3.596.500. Se trata de un inmueble sobre predio de 11.000 m2, con bienes muebles -fulones, maquinas, caldera, etc-, sobre una área industrial y lo compone cuatro construcciones independientes entre sí. Exhibición: Coordinar al tel. 4222-4456/9 Sr. Humberto Fernández; 4- Humboldt entre Boulevard Los Alemanes y vías del ferrocarril, Lote 6, Barrio Arguello, Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba. Nomenclatura Catastral: según título lote 6 manzana 11, según plancheta: 13-25-009-032. BASE: \$ 122.000. Se trata de un depósito, Superficie 1.346 m2; Exhibición: Coordinar tel. 0351-4262233/570750 Sr. Carlos Maiolino; 5- Humboldt entre Boulevard Los Alemanes y vías del ferrocarril, Lote 7, Barrio Arguello, Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba. Nomenclatura Catastral: según título lote 7 manzana 11, según plancheta: 13-25-009-031. BASE: \$ 48.000. Se trata de un terreno que no cuenta con limitación física, Superficie 1.263 m2; Exhibición: Coordinar tel.

0351-4262233/570750 Sr. Carlos Maiolino; 6- Potrero de Garay, Sección Oeste, Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María, Prov. de Córdoba, lote 27-h; BASE: \$ 473.000. Se trata de una fracción de campo, Superficie: 67 has 9.858 m2. Exhibición: Coordinar tel. 0351-4262233/570750 Sr. Carlos Maiolino; 7- Potrero de Garay, Sección Oeste, Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María, Prov. de Córdoba, lote 32-h6; BASE: \$ 348.000. Se trata de una fracción de campo, Superficie: 44 has 6.227 m2. Exhibición: Coordinar tel. 0351-4262233/570750 Sr. Carlos Maiolino; 8- Peatonal Nro. 203 y calle 1 de marzo, Sector 2, manzana 425, Casa 54, Barrio Hospital, La Rioja. Prov. de La Rioja: Nomenclatura catastral Circ. I, Secc. C, Manz. 425, Parc. B. BASE: \$ 70.000. Se trata de una vivienda de planta baja y un piso alto. Superficie del terreno 125,74 m2. Exhibición: Coordinar al tel. 03822-15666082, Sr. Iván Giménez; 9- Ruta Nacional Nro. 188 Km. 458/60 Fracción A Lote 9. Localidad Adolfo Van Praet, Partido de Realico, Prov. de La Pampa. Nomenclatura Catastral: Secc. I, Quinta: lote 4, Fracción A, Parcela 9 y 8. BASE: \$ 2.750.000. Se trata de un campo en región rural dentro de la cuál se localizan campos de grandes extensiones. Superficie 167 has. 59 áreas. Exhibición: Coordinar al tel. 02302-432432 Dr. Testa. 10- Ruta Nacional Nro. 188 Km. 458/60 Fracción A Lote 8. Localidad Adolfo Van Praet, Partido de Realico, Prov. de La Pampa. Nomenclatura Catastral: Secc. I, Quinta: lote 4, Fracción A, Parcela 9 y 8. BASE: \$ 4.120.000. Se trata de un campo en región rural dentro de la cuál se localizan campos de grandes extensiones. Superficie 250 has. 66 áreas 3 centiáreas. Exhibición: Coordinar al tel. 02302-432432 Dr. Testa. 11- Chacabuco Nro. 444 entre Deán Funes y E. Zeballos, Avellaneda. Prov. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. N, Manz. 49, Parc. 12. Base: \$ 121.000. Se trata de un taller en área de uso industrial y de almacenaje con presencia de viviendas. Superficie: 213,15 m2. Exhibición: Coordinar al tel. 42224456/9 Sr. Hugo Orlietti. 12- Calle 296 Nro. 3257. Areas Industrial. Parque Industrial, Prov. de La Rioja: Ex - planta industrial, con bienes muebles -máquinas, polizón, etc-. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. C, Manz. 407, Parc. g-h-i. BASE: \$ 834.450. Se trata de una ex planta industrial ubicada próxima a las rutas Nacional 38 y Provincial 5, la zona cuenta con redes de energía, agua y gas. Superficies: Parcela G 7.072,60 m2; Parcela H 5.621,85 m2 y Parcela I 4.985,02 m2. Exhibición: Coordinar al tel. 03822-15666082, Sr. Iván Giménez. 13- Av. Rivadavia 1060 entre Bv. Sarmiento y Mariano Moreno. La Rioja, Prov. de la Rioja. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. E, Manz. 13, Parc. C. BASE: \$ 165.000. Se trata de una casa con

terreno propio en la zona céntrica de la Ciudad de La Rioja. Superficie. 510 m². Exhibición: Coordinar al tel. 03822-439081. Dra. Páez Rearte. Demás condiciones de Venta: Al contado o por medio de cheque de bancos de esta plaza del mismo titular y al mejor postor: Seña: 20%, Comisión: 4% más IVA. Integración saldo de precio: deberá ser pagado al banco enajenador o depositado en los autos, en cualquier caso dentro del décimo día corrido de la realización sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el código procesal, art. 303 ctes. LCQ. Abonado el saldo de precio se ordenará la posesión con verificación de los inventarios, a los que se les dará formulación definitiva. La escritura traslativa de dominio la otorgarán los escribanos del Banco intervinientes en autos. Gastos: Quedan a cargo del adjudicatario todos los gastos, impuestos, honorarios, tasas o erogaciones por cualquier concepto que origine la transferencia del dominio de bienes muebles, inmuebles e inmateriales, con la cesión de los derechos y acciones que deban efectuarse, asumiendo además el costo total de la transferencia de matrícula, aranceles, permisos municipales, provinciales o nacionales, habilitación de servicios o de toda naturaleza, entre otros. Gravamen: en los inmuebles que posean bienes muebles, estos se gravarán con el 21% en concepto de IVA sobre el porcentaje correspondiente al valor de adjudicación: Deudas y otros gravámenes: Los gravámenes impositivos (impuestos, tasas y contribuciones especiales) devengados por los inmuebles antes de la declaración de quiebra deben ser verificados en los términos de la LC 32 y ss; los devengados entre la declaración de la quiebra y la toma de posesión de los bienes que serán objeto de esta subasta constituirán gastos del concurso en los términos de la LC 240 - y, por ende, los acreedores de tales créditos deberán peticionar en consecuencia en autos; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo de los adquirentes. Estado de Ocupación: Si alguno de los inmuebles se encontrasen actualmente ocupados, se hará saber a los ocupantes que deberá desalojarlo dentro de los cinco días posteriores a la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de disponer su inmediato lanzamiento por la fuerza pública. Nota: Si en el curso del tiempo necesario para que la venta se concrete del modo establecido, se presentare una propuesta sería de explotación (locación, venta directa, etc) que merezca un tratamiento urgente y puntual y sea contemplativa de toda la problemática que surge de la quiebra, el Tribunal se abocará de inmediato y resolverá en un plazo no mayor de cinco días hábiles por la aceptación o la negativa. Prohibición: Queda prohibida la venta en comisión y la cesión del boleto. Catálogos: En Esmeralda 660, 6° piso Caja Nro. 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires., de lunes a viernes de 10.00 a 15.00 hs. La presente subasta se efectúa por cuenta y orden y en nombre de terceros por lo que de corresponder se aplicarán las disposiciones de la Ley 25413 y decreto reglamentario Nro. 380/01, art. 3 inc. A (pago por cuenta y/o a nombre de terceros) En el supuesto que se abone con cheque de titulares de cuenta corriente, la operación se encuentra exenta del impuesto. Informes y Consultas: en Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 660, 6° piso - Ventas de Bienes y Servicios, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 15.00 hs., TE 4329-8600 int. 3669, fax 4322-6817.- Chilecito, Pcia de la Rioja, República Ar-

gentina, a los veintiséis días del mes de marzo de 2008.- CERTIFICO que este Edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.- Dra. Antonia Elisa Toledo. Secretaria.

5 días - 6160 - 10/4/2008 - \$ 1.170.-

RIO CUARTO - Orden Jgdo. Federal de Río Cuarto, Secretaría a cargo del a Dra. Teresa Sireix, en autos "Banco Nación Argentina c/ Invaldi, Roberto Alfonso e Invaldi, Roberto Angel S.H. -Ej. Prendaria", Expte. 3-B-2005, el Mart. Oscar Ariel Fernández, MP: 01-1172, rematará el 23/4/2008 a las 10,30 hs. en sala de Remates del Colegio de Martilleros, sita en calle Alvear 196 esquina Alonso de Río Cuarto, el siguiente bien: un camión marca Volvo, origen Brasil, año 1999, modelo NL 12-360/4250 EDC, motor marca Volvo de 360 CV, dominio CNJ-119, equipado con caja de 18 marchas, en funcionamiento. Base: \$ 150.000.- y en caso de no haber postores y luego de la espera de ley, el bien saldrá a la venta por la base reducida en un 25% es decir la suma de \$ 112.500.- o sin base todo en un mismo acto, previa espera de ley. Condiciones de venta: el comprador deberá abonar en el acto de subasta el total del precio de compra, dinero de contado, 21% en concepto de impuesto al Valor Agregado y la comisión de ley al martillero (10%). Se autoriza la compra en comisión debiendo darse cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 571 del C. Procesal. El bien se entregará al comprador, en forma provisoria hasta la aprobación de la subasta. Revisar: días 17,18 y 21/4/2008 de 16,30 a 19,00 hs. en calle Avda. Sabattini 3900, Río Cuarto (camino al autódromo al pasando La Rural, al lado del complejo "Polideportivo La Quinta"). Informes: Banco Nación Argentina, Suc. Canals y/o al Mart. en Caseros 39 - Río Cuarto - Tel. (0358) 4623898 - 4630407 de 17 a 20 hs. Río Cuarto, Marzo 26 de 2008. Fdo.: Dra. Teresa Juana Sireix - Sec.

3 días - 6132 - 8/4/2008 - \$ 162.-

CITACIONES

El señor Juez Federal del Juzgado Federal N° 1 de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro, comunica a los fines previstos en el Art. 11 de la Ley 346 sustituido por la Ley 24.533, que con fecha 17 de Setiembre de 2007, Krivocheev, Valeri, de 40 años de edad, nacido el 16 de Noviembre de 1966 en Shitkino, provincia de Taishet - Irkutsk, República de Rusia, hijo de Alexander Fedorovich Krivocheev y de María Vasilievna Krivocheeva, ambos de nacionalidad rusos, de estado civil casado, de profesión comerciantes, D.N.I. N° 93.695.017 ha solicitado Carta de Ciudadanía por Naturalización, Expte. N° 3-K-07 del Registro de la Secretaría Fiscal del Tribunal.

5 días - 4626 - 10/4/2008 - \$ 34,50

El señor Juez Federal del Juzgado Federal N° 1 de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro, comunica a los fines previstos en el Art. 11 de la Ley 346 sustituido por la Ley 24.533, que con fecha 17 de Setiembre de 2007, Yurieva, Natalia, de 38 años de edad, nacida el 18 de Mayo de 1969 en Moscú, provincia de Moscú, República de Rusia, hijo de Petr Stepanovich Yuriev y de Eugenia Alexanderovna Yurieva, ambos de nacionalidad rusos, de estado civil casado, de profesión Ama de Casa, D.N.I. N° 93.696.197 ha solicitado Carta de Ciudadanía por Naturalización, Expte. N° 6-Y-07 del Registro de la Secretaría Fiscal del Tribunal.

5 días - 4627 - 10/4/2008 - \$ 34,50.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

VILLA CARLOS PAZ - El señor Juez de 1ª Instancia Civil, Comercial, Conc. y Flia de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MORENO GREGORIO Y VEGA MARIA RAMONA ANGÉLICA. En Autos Caratulados: Moreno Gregorio y Vega María Ramona Angélica - Declaratoria de Herederos" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 14 de Diciembre de 2007. Secretario: Mario Boscatto.-

5 días - 30370 - 4/4/2008 - \$ 34,50

USUCAPIONES

COSQUIN - La Sra. Jueza 1ra. Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. de Cosquín, Sec. a cargo del Dr. Nelson Humberto Nández, en autos: "Berrone Oscar Osvaldo s/ Usucapición", cita y emplaza a las demandadas Sras. Araceli Carmen Gómez de San Martín y Moraima Gómez de Martínez y/o sus herederos, a los colindantes: Sres. Oscar Osvaldo Berrone, José Héctor Janiszewski, María Gabriela Domínguez y o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: lote de terreno ubicado en Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Barrio Villa Balumba calle Enrique Zanni, Lote N° 24 Mz. Oficial 52, que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civ. Cesar A. Monetti MP. 3567, aprobado por la Dirección de Catastro de la Pcia. Expte. N° 0033-06504.2005 (3/4/2006) afecta totalmente a la parcela N° 17 (Nom. Catastral: 23.01.06.04.03.052.024, lote oficial N° 24, Mz. Of. 52 y catastral 24 con las siguientes colindancias: al Norte, línea A-B, mide 15 mts. colindando con parc. 3 de María Gabriel Domínguez; al Este, línea B-C, mide 40 mts. y linda con la parcela N° 16 de Oscar Osvaldo Berrone, al Sur, línea C-D mide 15 mts. linda con calle Enrique Zanni y Oeste, línea D-A mide 40 mts. y linda con parcela N° 18 de Héctor Janiszewiks, con sup. total, según mensura de 600,00 mts², identificado como Dep. 23, Ped. 01, Pblo. 06, Circ. 04, Secc. 03, Mz. 052, Parc. 024, Mz. Catastral 24 lote 24 parcela 17, empadronado en Rentas con el N° 23-01-0631210/4 e inscripta en el Registro Gral. de la Provincia bajo el dominio 37060, F° 46200, Tomo 185 año 1960 a nombre de Araceli Carmen Gómez de San Martín y Moraima Gómez de Martínez como titulares.-

10 días - 1325 - s/c.

El señor Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Sec. de la Dra. Cristina Alonso de Márquez, en autos caratulados "Yori, Gerardo Carlos - Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición" - (Expte. N° 385235/36) - ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número doce. Córdoba, 15 de Febrero de 2008. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapición promovida por el señor Gerardo Carlos Yori, L.E. N° 6.609.868, declarándolo titular del derecho de dominio del inmueble según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Walter Germán Ayala, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia por Expediente N° 0033-72403/03, visado con fecha 19 de Agosto de 2005, se encuentra ubicado en la zona rural

del Km. 691, pedanía Yegua Muerta, Departamento Río Primero, provincia de Córdoba, compuesto de tres lotes de terreno las parcelas 2121-4058, 2121-4358 y 2121-3362 descriptas en los vistos de la presente y que afecta los dominios de titularidad de Donatila Fernández de Vaca titular N° 55- Folio 41 - año 1918 y de Demetrio Vaca N° 112 - Folio 94 - Año 1916, careciendo la parcela 2121-4358 que carece de inscripción dominial. II) Ordenar la anotación preventiva de la sentencia en los siguientes dominio por resultar afectados parcialmente N° 55 - Folio 41- año 1918 a nombre de Donatila Fernández de Vaca y N° 112- Folio 94 - año 1916 a nombre de Demetrio Vaca, conforme lo determina el Art. 789 del CPCC. III) Hágase saber por edictos que se publicarán en la forma prevista por el Art. 783 del CPCC y respecto de los herederos de Demetrio Simeón Vaca a saber a Felicitas o Felicita del Corazón de Jesús Urán de Vaca, Marcelino Leovigildo del Carmen Vaca, Secundina Abigail del Carmen Vaca y Nicanor Belindo Vaca con domicilio desconocido y de los propietarios desconocidos de la Parcela 2121-4358 según el Art. 113, inc. 3° del C. de P.C., no obstante la notificación a la Sra. Asesora Letrada interviniente. IV) Oficiése al Registro Gral. de la Provincia a los fines de la inscripción del dominio a nombre del usucapiente, previo los informes y trámites de ley. V) Costas a cargo del Sr. Gerardo Yori, difiriéndose la regulación de honorarios del letrado interviniente Dr. Tomás A. Fernández para cuando haya base económica para ello. Protocolícese y hágase saber. Fdo.: María Mónica Puga de Juncos - Juez.

10 días - 1920 - s/c.

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 37° Nom. Civ. y Com, Secretaría de la Dra. María Beatriz M. de Zanotti, de la ciudad de Córdoba, en autos: "AUGIER MONICA MARÍA Y OTROS - USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (EXP. 617478/36), ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N°497 Córdoba, 30 de noviembre de 2007. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar a los Sres. María Rosa Robín de Augier D.N.I. N° 1.765.498 y Mónica María Augier D.N.I. N° 18.518.904 con respecto al inmueble ubicado en calle Colón 1010, Fabiana Beatriz Maenza D.N.I. N° 17.157.352, Sergio Adrián Galván D.N.I. N° 14920.859 con respecto al inmueble ubicado en calle Colón 1012, Amelia Adriana Battellino LC. N° 4.707.506 y Alba Graciela Battellino LC. N° 5.264.985 con respecto al inmueble ubicado en Avenida Colón 1014, Haydee Luisa Giotto D.N.I. 4624.722 con respecto al inmueble ubicado en Avenida Colón 1016, Tomás Ernesto O'Connor L.E. N° 1.901.406 con respecto al inmueble ubicado en Avenida Colón 1034 y María Cecilia Arce D.N.I. 20.275.631 y María Gabriela Arce D.N.I. N° 21.742.312 con respecto al inmueble ubicado en Avenida Colón 1036 únicos titulares del derecho real de dominio sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y las casas en ella edificadas, ubicada en esta ciudad, en la manzana comprendida entre las calles Colón-Mendoza, Santa Rosa y Rodríguez Peña, y se ubica en la esquina formada por las calles Rodríguez Peña y Colón, por donde lleva los números mil diez, mil doce, mil catorce, mil dieciséis, mil treinta y cuatro y mil treinta y seis, compuesto el terreno, que es parte de! lote trece de un plano especial, de nueve metros, quince centímetros de frente, al este, sobre calle Rodríguez Peña, por treinta y seis metros de fondo y frente al sur, sobre calle Colón,

todo lo que hace una superficie de trescientos veintinueve metros, cuarenta decímetros cuadrados, lindando: norte y oeste, con lotes doce y nueve del citado plano; sur, calle Colón, y al este con la calle Rodríguez Peña, inscriptos al Dominio 24510, Folio 29272, Tomo 118, año 1956, en el Registro General de la Provincia 2) Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el boletín oficial y diario a elección del actor, de conformidad al art. 790 del C.P.C. 3) Oficiéese al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción de los inmuebles a nombre de los actores debiendo cancelarse las inscripciones de dominio de los inmuebles que resulten afectados (art. 798 del C.P.C.) luego de transcurridos dos meses de la publicación de la presente; 4) Costas por su orden, difiriéndose la regulación de honorarios de la letrada interviniente o para cuando exista base cierta para ello: Protocolícese, hágase saber y dése copias. Firmado Rodolfo Alberto Ruarte. Juez.

10 días - 3933 - s/c.-

BELL VILLE. El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Conciliación de Bell Ville, Dr. Víctor Miguel Cemborain, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Carlos Costamagna, hace saber que en los autos caratulados "Mossetti de Gentili, Viviana Teresa - Usucapión" - Expte. M-65-0, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Trescientos Veinticinco.- Bell Ville, treinta de octubre del dos mil siete.- Y Vistos:...Y Considerando:...Resuelvo: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la acción de usucapión deducida, y por consecuencia declarar a la señora Viviana Teresa Mossetti de Gentili, DNI 16.838.632, con domicilio en calle Rubén Márquez 584 de esta ciudad de Bell Ville, Pcia. de Córdoba, titular del dominio sobre el inmueble que según plano de mensura visado para juicio de usucapión en Expte. 0033-74870/03, confeccionado por el Ingeniero Elio R. Lainati se describe de la siguiente manera: Una fracción de terreno, que es parte de un fracción mayor, ubicada en la ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, designada Lote Cuarenta y Siete que mide y linda: su costado Nor-Oeste, está formado por una línea quebrada compuesta de tres secciones midiendo la primera (1-2) treinta y seis metros sesenta y ocho centímetros, lindando en parte con Parc.004, propiedad de Juan José Rodríguez y Lucía Gladys Rodríguez, Mat. N° 304.664; en parte con Parc.005, propiedad de Enrique Oscar Francioni, Mat. N° 412.073 y en parte con Parc.006, propiedad de José Francisco Prino, D° 28495, F° 33743, T° 135 A° 1952; la segunda (2-3) mide diez metros y la tercera (3-4) cincuenta metros, lindando estas dos últimas secciones con Parc.013, propiedad de Nérida Edith Palacios de Bernardi, D° 25669 F° 30170 T° 121 A° 1985. Su lado Nor-Este (4-5) mide dos metros ochenta centímetros y linda con calle "Intendente Guillermo Roldán". Su lado Sud-Este está formado por una línea quebrada compuesta de cinco secciones: la primera (5-6) mide cincuenta metros lindando en parte con Parc.14, propiedad de Tomás Carlos Ellena, D° 16226, F° 21411 T° 86 A° 1987 y en parte con resto de Parc.036, propiedad de Santiago Galfré, D° 16770 F° 20544 T° 83 A° 1953; la segunda (6-7) mide ocho metros cincuenta centímetros y linda con resto de Parc.036, propiedad de Santiago Galfré, D° 16770 F° 20544 T° 83 A° 1953; la tercera (7-8) mide veinticinco metros cincuenta y cuatro

centímetros y linda con Parc. 021, propiedad de Luis Fedeli, D° 6239 F° 7301 T° 30 A° 1952; Parc.022, propiedad de Rubén Oscar Macia y Vilma Teresita Macia de Priotti, Mat. N° 300704 y con Parc.023, propiedad de Alberto Héctor Di Lollo, D° 28453 F° 33417 T° 134 A° 1951; la cuarta (8-9) mide nueve metros y linda con Parc.023, propiedad de Alberto Héctor Di Lollo, D° 28453 F° 33417 T° 134 A° 1951 y la quinta (9-10) mide veintidós metros cuarenta y nueve centímetros y linda con Parc. 024, propiedad de Ramón Villagra y Manuela Mercedes Lazos de Villagra, D° 2676 F° 4495 T° 18 A° 1972; Parc.025, propiedad de María Olga Cattaneo, D° 7184 F° 10994 T° 44 A° 1973 y con Parc. 026, propiedad de Reynaldo Armando Lancioni, D° 13264 F° 18523 T° 75 A° 1980. Su lado Nor-Oeste (10-1) cerrando la figura, mide treinta y dos metros treinta y seis centímetros y linda con Parc.041, propiedad de Viviana Teresa Mosetti de Gentili, Mat. N° 297580; Parc.039, propiedad de Livia Amelia Curioni y Luisa Ángela Curioni, D° 11650 F° 18506 T° 75 A° 1972 y con Parc.040, propiedad de Margarita Zulema Curioni de Carrario, D° 13351 F° 19413 T° 78 A° 1998. Lo descripto encierra una Superficie Total de Mil Ciento Noventa y Tres Metros Cuarenta y Nueve Decímetros Cuadrados (1.193,49 m2).- 2) Oportunamente publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba y diario autorizado de esta ciudad, en el modo dispuesto por los arts. 783 ter y 790 del C.P.C.C., e inscribáse la sentencia en el Registro General de la Provincia; Dirección General de Rentas; y Dirección General de Catastro.- 3) Procédase a la anotación preventiva de la sentencia recaída en autos en el Dominio N° 16770 Folio 20544, Tomo 83 del Año 1953 donde se encuentra registrado el inmueble objeto de autos; conforme lo establecido en el Considerando de la presente resolución.- 4) Costas a cargo de la parte solicitante señora Viviana Teresa Mossetti de Gentili, según lo consignado en el considerando.- Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dr. Víctor M. Cemborain, Juez.-

10 días - 29739 - s/c.-

ALTA GRACIA - Por orden de la Sra. Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. N° 02, a cargo de la Dra. Mariela Ferrucci, en los autos "Valenzuela Juan Carlos y María Leonor Santillán s/ Medidas Preparatorias de Usucapión", Expte. 027", ha resuelto: Alta Gracia, 31 de Agosto de 2007. I) Por agregado los informes acompañados. II) Proveyendo al escrito de fs. 41-42 y 85-86. Admitase la presente demanda de usucapión. Désele el trámite de juicio ordinario (Art. 783 del CPCC). III) Cítese y emplácese a la sociedad CADEPEI, Compañía Argentina Ltda., como titular del dominio afectado y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, por edictos que se publicarán por diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días únicamente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia (L9135). IV) Cítese y emplácese a los terceros interesados del Art. 764 del C. de PC., para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 in fine del C. de PC y C. V) Atento lo dispuesto por el Art. 785 exhibanse en el local del Juzgado de Paz de La Serranita y en el de la Comuna de La Serranita, durante treinta días, a cuyo fin oficiéese. VI) Colóquese un cartel indicativo

con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata, a costa del actor, durante la tramitación del juicio (Art. 786 del C. de P.C. y C.) a cuyo fin librese oficio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documentación obrante en autos". Los datos del inmueble a usucapir son: fracción de 1630,58 ms2 del total del lote d manzana 18 según designación oficial, que tiene una superficie total de 3084 ms2, ubicado en V° La Serranita, Depto. Sta. María, Pedanía San Isidro, empadronada en cuenta 31070453620/7, a nombre de C.A.D.E.P.E.I Compañía Argentina de Propiedades, Exportaciones e Importaciones - SRL., generándose según plano de mensura 0033-89586/04 confeccionado por Ing. Ag. Adriana Vélez, la Nomenclatura Catastral: Depto. 31, Ped. 07, Pblo. 30, C. 01, S. 01; Mz. 006, P. 019, la que resulta titular de dominio según folio del Registro de la Propiedad Inmueble N° 21238 F° 24981 A° 1947, con domicilio en calle Echeverría 307, Alto Alberdi, ciudad de Córdoba. Medidas y linderos según plano de mensura citado: frente al Sud Este, el lado AB de 40,00 m., colinda con calle pública; contrafrente al Sud-Oeste el lado BC de 40,78 m., lindando con parcela 6 - Lote e de los aquí actores, costado al Nor-Oeste lado CD de 40,00 ms., lindando con resto de parcela 5 - lote d propiedad de C.A.D.E.P.E.I. Compañía Argentina de Propiedades, Exportaciones e Importaciones SRL y ocupada por Carlos Alberto Bario, otro costado al Nor-Este el lado DA de 40,75 m, lindando con parcela 1 - Lote A de Héctor José Ortega, superficie de 1630,58 ms2. Fdo.: Graciela María Vigilanti - Juez y Mariela Ferrucci - Sec.

10 días - 1530 - s/c.-